



Bruselas, 16 de mayo de 2025
(OR. en)

8936/25

SPORT 27
JEUN 75
EDUC 155
SAN 219

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre un enfoque integrado del deporte y la actividad física en el contexto educativo

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo de referencia, adoptadas por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión del 13 de mayo de 2025.

Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre un enfoque integrado del deporte y la actividad física en el contexto educativo

INTRODUCCIÓN

Al contribuir de manera notable al desarrollo físico, mental y social, el deporte y la actividad física desempeñan una función importante en una sociedad sana e inclusiva y en la cohesión intergeneracional; el entorno escolar debería ser el lugar más propicio para practicarlos, en especial durante la infancia y la adolescencia. Aunque las Conclusiones se centran en los niños y adolescentes en edad escolar y en el contexto educativo, procede subrayar que el deporte y la actividad física son elementos integrales de la educación, desde la edad más temprana hasta la educación terciaria, así como del aprendizaje a lo largo de la vida, y se pueden practicar cuando sea oportuno. En este contexto, un enfoque integrado refuerza la cooperación entre todos los sectores pertinentes.

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

RECORDANDO:

1. El artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que otorga a la Unión Europea competencia para llevar a cabo acciones en el ámbito del deporte con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros, así como el artículo 165, según el cual la Unión contribuirá a fomentar los aspectos europeos del deporte, teniendo en cuenta sus características específicas, sus estructuras basadas en el voluntariado y su función social y educativa.

2. El Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (2024-2027) y el ámbito prioritario «Integridad y valores en el deporte» que en él se indica, así como la cuestión clave «Deporte y educación»¹.
3. El contexto político en relación con este asunto, que se recoge en el anexo del anexo.

TOMANDO NOTA DE QUE:

4. El nivel de actividad física en la sociedad y otros indicadores conexos —como el bienestar mental y los niveles de sobrepeso u obesidad— muestran una tendencia negativa que tanto a los Estados miembros de la UE como a la Unión Europea en su conjunto les interesa revertir. Hay pruebas que demuestran que estas cuestiones revisten especial importancia en la infancia y la adolescencia².
5. Las principales razones que se esgrimen para no practicar deportes ni actividades físicas con mayor frecuencia son la falta de tiempo, de motivación o de interés³. Hacer que las actividades deportivas resulten más atractivas, mostrarlas en todas sus diversas formas, promover el deporte y la actividad física como un pasatiempo y no una obligación, educar a los niños y adolescentes en los beneficios que la actividad física tiene para la salud física, mental y emocional y crear un ambiente favorable en el entorno escolar pueden contribuir positivamente a invertir las tendencias negativas en este ámbito.

¹ Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa al Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (1 de julio de 2024 – 31 de diciembre de 2027) (DO C/2024/3527 de 3.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/3527/oj>).

² Cosma, A., Abdrakhmanova, S., Taut, D., Schrijvers, K., Catunda, C. y Schnohr, C.: *A focus on adolescent mental health and wellbeing in Europe, central Asia and Canada. Health Behaviour in School-Aged Children. International report from the 2021/2022 survey* [Un enfoque centrado en la salud y el bienestar mentales de los adolescentes en Europa, Asia Central y Canadá. Conducta sanitaria en menores en edad escolar. Informe internacional de la encuesta de 2021-2022, traducción no oficial], volumen 1, OMS, Oficina Regional para Europa, Copenhague, 2023.

³ Encuesta realizada por Kantar a petición de la Comisión Europea, Eurobarómetro especial 525, «Deporte y actividad física». Informe completo. Trabajo de campo: abril-mayo de 2022.

6. Durante la pandemia de COVID-19, la salud física y mental de niños y adolescentes disminuyó, al igual que su actividad física⁴. Además, las consecuencias negativas —como una menor socialización, un aumento de los niveles de estrés y ansiedad y un mayor sedentarismo— ponen aún más de relieve la necesidad de fomentar adecuadamente el desarrollo de las capacidades motrices y sociales, de la actividad deportiva y de la salud mental.
7. El desarrollo de niños y adolescentes es un proceso complejo, y diversos factores —como los hábitos alimentarios, el tiempo que se pasa delante de las pantallas y la percepción del propio cuerpo— pueden influir en el nivel de actividad física y en el comportamiento sedentario. Los indicadores para niños y adolescentes en estos aspectos ponen de relieve la necesidad de aplicar medidas integrales⁵.
8. Un aspecto importante del deporte y la actividad física en la escuela es el concepto de conocimientos básicos sobre la actividad física, que conlleva que niños y adolescentes adquieran conocimientos, desarrollen capacidades motrices y aumenten la motivación y la confianza en sí mismos. Destaca la necesidad de abordar simultáneamente los determinantes afectivos, cognitivos, físicos y conductuales de la actividad física, con el fin de promover la salud y propiciar la práctica del ejercicio a lo largo de toda la vida por medio de la motivación personal y el disfrute del deporte y la actividad física⁶.

⁴ OCDE/Unión Europea: *Health at a Glance: Europe 2022: State of Health in the EU Cycle* [Panorama de la Salud: Europa 2022. Estado de la salud en el ciclo de la UE, traducción no oficial], Publicaciones de la OCDE, París, 2022. Durante la pandemia de COVID-19, la proporción de jóvenes de entre 15 y 24 años que notificaron síntomas de depresión fue al menos un 50 % superior a la media de la población en casi todos los países europeos.

⁵ *WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour: overview* [Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: visión general, traducción no oficial], OMS, Oficina Regional para Europa, Copenhague, 2021; *Report on the fifth round of data collection, 2018-2020: WHO European Childhood Obesity Surveillance Initiative (COSI)* [Informe sobre la quinta ronda de recogida de datos, 2018-2020: Iniciativa Europea de Vigilancia de la Obesidad Infantil, traducción no oficial], OMS, Oficina Regional para Europa, Copenhague, 2022.

⁶ Cornish, K., Fox, G., Fyfe, T. et al. «Understanding physical literacy in the context of health: a rapid scoping review» [Comprensión de los conocimientos básicos sobre actividad física en el contexto de la salud: rápida reseña exploratoria, traducción no oficial], *BMC Public Health* 20, 1569, 2020.

DESTACANDO QUE:

9. El deporte y la actividad física tienen un gran potencial educativo y desempeñan una función importante en el fomento de los valores comunes de la UE⁷, lo cual repercute positivamente en la sociedad civil, la cohesión social y la salud pública. Asimismo, pueden contribuir a reforzar la resiliencia de los Estados miembros de la UE y de sus generaciones futuras.
10. El fomento efectivo del deporte y la actividad física entre niños y adolescentes requiere un enfoque integrado que implique el refuerzo de la cooperación intersectorial, especialmente entre los ámbitos del deporte, la educación, la juventud y la salud, así como la participación de las autoridades y las partes interesadas en todos los niveles.
11. El deporte y la actividad física son de gran importancia para el desarrollo integral de las personas, la mejora de las competencias clave y las capacidades transversales, como las profesionales⁸, que se pueden transferir fuera del entorno escolar. También pueden estimular los procesos cognitivos, facilitar el aprendizaje y mejorar los resultados educativos generales⁹. Aprender a ser físicamente activos desde una edad temprana es una inversión en generaciones bien formadas, sanas, productivas y felices.

⁷ Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de los valores comunes de la UE por medio del deporte, DO C 196 de 8.6.2018, p. 23.

⁸ Di Cola, G.: *Developing skills and competences in sporting value chains* [Desarrollar destrezas y competencias en las cadenas de valor deportivas, traducción no oficial], Ginebra, ILO
MINEPS VII Baku Outcome Document, Bakú Unesco, 2023.

⁹ Barbosa, A., Whiting, S., Simmonds, P., Scotini Moreno, R., Mendes, R. y Breda, J.: «Physical Activity and Academic Achievement: An Umbrella Review» [Actividad física y logros académicos: síntesis de revisiones, traducción no oficial], *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(16): 5972, 2020.

12. Las escuelas pueden ser espacios donde practicar el deporte y la actividad física y convertirse en centros locales de actividad física. Se puede animar a los niños y adolescentes a ser más activos mediante diversas actividades, para aumentar el nivel de actividad física y reducir el sedentarismo en la escuela, además de hacer un uso óptimo de las infraestructuras escolares y sus alrededores —especialmente al aire libre y, cuando sea posible, en entornos verdes naturales—, así como mediante clases de educación física de alta calidad, actividades deportivas extracurriculares, actividades físicas en los recreos, antes, durante y después de las clases y, cuando sea posible, también los fines de semana y durante las vacaciones escolares, facilitando al mismo tiempo el desplazamiento activo hacia y desde el centro educativo.
13. La cooperación entre los centros educativos y el mundo del deporte, en particular los clubes deportivos, puede mejorar la participación en actividades físicas y la práctica del deporte, creando más oportunidades para mantenerse activos. También puede servir para que niños y adolescentes se adentren en el deporte organizado, y fomenta el deporte de base como una de las características clave de un modelo de deporte europeo¹⁰.
14. Las estrategias y programas previstos a escalas de la UE, nacional, regional o local deben tener en cuenta las necesidades de niños y adolescentes y basarse en los resultados de investigaciones que aporten pruebas empíricas. Su puesta en práctica debe ser objeto de un seguimiento periódico, con metodologías normalizadas para evaluar su eficacia y pertinencia.
15. El deporte y la actividad física organizados dentro o fuera de las clases de educación física deben ser variados, adaptarse a las capacidades de las personas y llevarse a cabo de manera segura y ética. Disfrutar del deporte y la actividad física y tener una actitud positiva hacia ellos en la escuela puede contribuir a forjar hábitos duraderos y estilos de vida saludables¹¹.

¹⁰ Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a las características clave del modelo de deporte europeo (DO C 501 de 13.12.2021, p. 1).

¹¹ Comisión Europea, Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, Eurydice: *La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa*, Oficina de Publicaciones, 2013. Normalmente, el número de horas de educación física representa menos del 10 % del número total de horas lectivas (Informe de la Oficina Regional para Europa de la OMS: *Health-enhancing physical activity in the European Union, 2024* [Actividad física beneficiosa para la salud en la Unión Europea, 2024, traducción no oficial]).

16. El deporte y la actividad física influyen positivamente en la salud mental. Pueden ayudar a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, y también mejoran la calidad de vida. Además, pueden ser una herramienta natural y eficaz para la prevención y el tratamiento en este ámbito, pues aumentan la autoestima, la autoaceptación, la confianza en sí mismo y el amor propio. La práctica habitual de actividades físicas mejora el estado de ánimo, lo que ayuda a aliviar los síntomas de los trastornos de salud mental.
17. El deporte y la actividad física pueden ser herramientas eficaces para promover la integración y prevenir la exclusión social de niños y adolescentes independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión, lengua, origen socioeconómico, discapacidad y capacidades físicas, al fomentar la interacción social, el trabajo en equipo, la cooperación, la confianza, la resiliencia y el sentimiento de pertenencia. Un enfoque integrado puede contribuir a garantizar su inclusión en las actividades deportivas, al promover la accesibilidad y cultivar los valores deportivos.
18. Los programas, actos y proyectos organizados en los centros educativos también pueden promover el diálogo intercultural y aportar valor añadido, permitiendo a los participantes conocer la diversidad cultural a través de actividades deportivas conjuntas y deportes y juegos tradicionales. Capacitar a niños y adolescentes para que conjuntamente diseñen y dirijan actividades y juegos crea oportunidades para reducir las brechas culturales y fomentar la inclusividad y la responsabilidad.
19. En el contexto de la promoción de los desplazamientos activos hacia los centros educativos y de las actividades físicas al aire libre —como caminar, correr o montar en bicicleta—, el deporte y la actividad física no solo mejoran la salud, sino que también contribuyen a reducir la huella de carbono y a concienciar sobre el medio ambiente. Unas infraestructuras adecuadas para el desplazamiento activo a las clases y la educación medioambiental a través del deporte promueven la salud física y mental, así como la responsabilidad social y la sostenibilidad.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS, EN LOS NIVELES ADECUADOS, A QUE:

20. Promuevan los beneficios de la actividad física habitual y conciencien en mayor medida sobre las ventajas de un enfoque integrado a lo largo de la educación de niños y adolescentes que abarque los aspectos físicos, sociales, éticos y mentales, así como sobre las repercusiones positivas de la práctica del deporte y la actividad física, desarrollando así capacidades transversales y facilitando el aprendizaje.
21. Creen las condiciones para que niños y adolescentes practiquen actividades deportivas y físicas, con la flexibilidad adecuada para su puesta en práctica. Idealmente, habría que dedicarle al menos una hora diaria y debería promoverse como parte integrante del contexto educativo, quizás incorporando más movimiento, y con el objetivo de reducir el sedentarismo¹². Esto podría lograrse haciendo que las infraestructuras escolares y sus alrededores sean más accesibles —especialmente al aire libre y, cuando sea posible, en entornos verdes naturales—, por ejemplo, con un diseño conjunto activo, clases de educación física de alta calidad, actividades deportivas extracurriculares, actividades físicas en los recreos, antes, durante y después de las clases, y cuando sea posible, también los fines de semana y durante las vacaciones escolares, y promoviendo y facilitando el desplazamiento activo hacia y desde el centro educativo.
22. Ofrezcan políticas y programas empíricos en el ámbito del deporte y la actividad física para niños y adolescentes, de conformidad con los conocimientos científicos y los datos estadísticos adquiridos en cooperación con universidades e instituciones de investigación. Los resultados deben divulgarse y fomentarse de manera generalizada.

¹² *WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour: at a glance* [Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: visión general, traducción no oficial], Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020; Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, *Wellbeing and mental health at school – Guidelines for education policymakers* [Bienestar y salud mental en la escuela. Pautas para responsables de políticas educativas, traducción no oficial], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024.

23. Consideren la posibilidad de hacer un seguimiento de los niveles de actividad y aptitud físicas de niños y adolescentes, así como de sus conocimientos básicos sobre la actividad física, y también de los obstáculos a esta. Al hacerlo, tengan en cuenta la posibilidad de desarrollar herramientas de diagnóstico normalizadas en este ámbito que permitan la comparabilidad de los datos y garanticen la recopilación de información en consonancia con el Reglamento General de Protección de Datos. Los resultados de este seguimiento podrían servir, en la medida de lo posible, para ofrecer a niños y adolescentes ayuda específica y acceso a actividades deportivas y físicas adaptadas.
24. Creen condiciones que permitan la participación de cualquier niño y adolescente, incluidos aquellos con discapacidades y otras necesidades específicas, así como los menos activos físicamente, por ejemplo explorando posibles sinergias y complementariedades con las partes interesadas del mundo del deporte. Esto podría hacerse adaptando las infraestructuras, el equipamiento deportivo, las actividades y las competencias de los supervisores¹³.
25. Refuercen la cooperación intersectorial y desarrollen vínculos entre el mundo del deporte, las autoridades locales, los centros educativos y otros sectores de la sociedad civil, con el fin de crear políticas y programas adecuados que integren el deporte y la actividad física en el contexto educativo. Esto puede reforzarse con el intercambio de buenas prácticas¹⁴.

¹³ Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, *Mapping on access to sport for people with disabilities – A report to the European Commission* [Inventario del acceso al deporte de las personas con discapacidad. Informe de la Comisión Europea, traducción no oficial], Oficina de Publicaciones, 2018, <https://data.europa.eu/doi/10.2766/061635>.

¹⁴ Por ejemplo, *Dimension européenne des Jeux Olympiques et Paralympiques de Paris 2024. Initiatives européennes pour le développement du sport à l'école* [La dimensión europea de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024. Iniciativas europeas para el desarrollo del deporte en las escuelas, traducción no oficial], un informe elaborado por el Ministerio francés de Educación, Enseñanza Superior e Investigación.

26. Cuando proceda, favorezcan las iniciativas destinadas a construir y modernizar infraestructuras deportivas, en particular en los centros educativos y sus alrededores, y a adquirir equipamiento deportivo para aumentar el acceso a lugares de ejercicio seguros y modernos para todos los niños y adolescentes. Faciliten este acceso planificando el desarrollo de carriles seguros para permitir una movilidad no motorizada fácil y segura. En este sentido, debe prestarse atención a los niños y adolescentes procedentes de zonas desfavorecidas y socialmente excluidas o que, de otro modo, corren el riesgo de caer en la pobreza y se enfrentan a la exclusión social, así como a impulsar las medidas adoptadas en estas zonas.
27. Reconozcan la importancia de las competencias de docentes, entrenadores y demás personas que incorporan los elementos del deporte y la actividad física a su trabajo con niños y adolescentes, y refuercen su labor de las siguientes maneras:
- corroborando la necesidad de apoyarlos, ofreciéndoles formación continua y las herramientas necesarias para llevar a cabo actividades basadas en los conocimientos científicos más recientes y con el uso de tecnologías digitales;
 - fomentando una formación específica para ellos que refuerce los valores deportivos y les conciencie sobre el papel clave que desempeñan en el refuerzo de la integración social, la ciudadanía activa y los valores comunes de la UE;
 - promoviendo el uso de elementos deportivos y de actividad física en la enseñanza de asignaturas distintas a la educación física, con el fin de estimular las capacidades físicas y transversales de niños y adolescentes;
 - favoreciendo una formación adecuada sobre los aspectos emocionales y éticos para salvaguardar y mantener la salud mental y el bienestar de niños y adolescentes, incluida la prevención de la violencia y otras actitudes disruptivas en el deporte;

- promoviendo el diseño de espacios seguros, protegidos, accesibles e inclusivos y el desarrollo de protocolos para garantizar la integridad física, mental, emocional y social de los menores y que las personas en situación de vulnerabilidad se sientan seguras durante la práctica deportiva;
 - reconociendo sus capacidades y conocimientos adquiridos dentro y fuera de la educación formal, cuando proceda de conformidad con las directrices del Marco Europeo de Cualificaciones.
28. Reconozcan la participación específica de los centros educativos en la promoción del deporte y la actividad física de manera adecuada, por ejemplo, considerando la posibilidad de crear una etiqueta u otras formas de reconocimiento. Esto podría facilitar y reforzar los vínculos entre los centros educativos y el mundo del deporte, así como las autoridades nacionales, regionales y locales, pero no debería traducirse en una competición entre centros educativos.
29. Reconozcan y promuevan las capacidades adquiridas por niños y adolescentes mediante su implicación en la organización de deportes y actividades físicas, y les inviten a participar en los procesos de toma de decisiones cuando se planifiquen sus actividades deportivas.
30. Integren los aspectos de seguridad, tanto la propia como la de los demás, en las capacidades y competencias relacionadas con el deporte y la actividad física, con el fin de concienciar acerca de la responsabilidad social y las acciones que pueden salvar vidas.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, A QUE:

31. Cooperen, evitando la carga administrativa, en el desarrollo de sistemas de seguimiento del deporte y la actividad física que incluyan datos sobre las clases de educación física y las actividades deportivas extracurriculares, y difundan información sobre los métodos para integrar el deporte y la actividad física en el contexto educativo.
32. Evalúen la posibilidad de, evitando la carga administrativa y aprovechando las iniciativas existentes, compartir materiales, metodologías y estudios de casos pertinentes sobre el aumento de los niveles de deporte y actividad física de niños y adolescentes en el entorno escolar entre los representantes de las autoridades de la UE, nacionales y regionales y locales, así como entre docentes, entrenadores y demás personas que participen en el proceso, mediante la cooperación, la asociación y el aprendizaje entre iguales, por ejemplo, y difundirlos en línea. Esto debe llevarse a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.
33. Estudien cómo promover eficazmente enfoques intersectoriales y sinergias entre los ámbitos del deporte, la educación, la juventud, la salud¹⁵ y la planificación urbana, en particular los destinados a aumentar la actividad física y a reducir el sedentarismo entre niños y adolescentes, y desarrollen estrategias flexibles para hacer frente a los retos actuales en este ámbito, por ejemplo, en el marco de una posible revisión de la Recomendación sobre la Actividad Física Beneficiosa para la Salud¹⁶.

¹⁵ Como por ejemplo, Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, *Wellbeing and mental health at school – Guidelines for education policymakers* [Bienestar y salud mental en la escuela. Pautas para responsables de políticas educativas, traducción no oficial], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024.

¹⁶ Recomendación del Consejo, de 26 de noviembre de 2013, sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores (DO C 354 de 4.12.2013, p. 1).

INVITAN A LA COMISIÓN A QUE:

34. Tenga en cuenta las cuestiones del deporte y la actividad física en el contexto educativo en los marcos políticos pertinentes de la UE y en el ámbito del debate preparatorio del documento estratégico de la UE sobre el deporte, cuya elaboración está prevista para 2026.
35. Subraye la importancia del programa Erasmus+ en el ámbito del deporte para promover la actividad deportiva entre niños y adolescentes, desarrollar las competencias del personal deportivo, intercambiar conocimientos y mejores prácticas y racionalizar sus resultados.
36. Promueva las posibilidades de financiar proyectos deportivos y de actividad física en los programas e instrumentos financieros de la UE para la política de cohesión y el desarrollo regional, así como otras iniciativas pertinentes en los ámbitos del deporte y la actividad física de niños y adolescentes, con vistas a su dimensión intersectorial.
37. Considere la elaboración de unas directrices para el seguimiento de diversos aspectos de la actividad física de niños y adolescentes, incluida la viabilidad de una metodología normalizada precisa, fiable y objetiva que permita comparar datos entre los Estados miembros de la UE y utilizar herramientas fiables para analizar las dimensiones de la actividad física, y promueva la investigación sobre las competencias físicas de niños y adolescentes, independientemente de su condición física; estos resultados pueden servir de base para desarrollar una estrategia de seguimiento y un sistema armonizado de la UE en este ámbito, que se aplicaría de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.
38. Tenga en cuenta las cuestiones del deporte y la actividad física en el contexto educativo, con vistas a revisar la Recomendación sobre la Actividad Física Beneficiosa para la Salud en todos los sectores.

39. En el marco de los trabajos sobre la estrategia de equidad intergeneracional, vele por que se preste además especial atención al deporte y la actividad física en el contexto educativo mediante el refuerzo de los vínculos entre generaciones, con vistas a facilitar también la actividad física a lo largo de toda la vida.
40. Siga promoviendo el deporte y la actividad física en el contexto educativo a través de la campaña de #BeActive y las actividades de la Semana Europea del Deporte en toda Europa, para promover el deporte y la actividad física como herramientas educativas a escala local.

**INVITA AL MUNDO DEL DEPORTE Y A OTRAS PARTES INTERESADAS
PERTINENTES, RESPETANDO SU AUTONOMÍA, A QUE:**

41. Cooperen con los centros educativos desarrollando iniciativas deportivas especiales y ofreciendo un apoyo sustancial para que niños y adolescentes puedan participar en actividades—incluso, cuando proceda, orientadas al ocio— dirigidas por entrenadores deportivos debidamente cualificados. Estas actividades deben ayudar a niños y adolescentes a descubrir formas variadas de actividad física adaptadas a sus habilidades motrices, en respaldo a su salud y su desarrollo personal en un entorno seguro, protegido, accesible e inclusivo.
42. Organicen acontecimientos deportivos y otros tipos de actividades físicas —incluidas las actividades al aire libre y, cuando sea posible, en entornos verdes naturales— en los que participen niños, adolescentes, cuidadores, comunidades escolares y deportistas profesionales, con el objetivo de promover la actividad física entre niños y adolescentes, estimular el desarrollo de la sociedad civil, fomentar el voluntariado deportivo y animar a los jóvenes a unirse a clubes deportivos locales.

43. Consideren la posibilidad de implicar a deportistas de alto nivel, y que utilicen su imagen positiva para promover el deporte, la actividad física y los valores deportivos entre niños y adolescentes mediante su participación en acontecimientos deportivos, talleres, charlas, campamentos y campañas de información en el contexto educativo. Las presentaciones públicas de estas personas, basadas en sus historias personales y en la explicación de su experiencia en compaginar actividad deportiva y estudio, pueden hacer que los menores los identifiquen como modelos de referencia.
44. Consideren la posibilidad de asociarse con centros educativos, autoridades regionales y locales y el sector privado para reforzar el deporte y la actividad física en el contexto educativo mediante campañas de información, eventos deportivos y la promoción de infraestructuras deportivas inclusivas, accesibles, seguras y protegidas.
45. Faciliten formas adecuadas de formación de voluntarios deportivos mediante la creación de oportunidades para que niños, adolescentes y familias enteras participen en deportes y actividades físicas en un entorno escolar seguro, protegido, accesible e inclusivo, así como en actividades de clubes deportivos locales.
46. Aumenten el intercambio de buenas prácticas y los niveles de deporte y actividad física de niños y adolescentes mediante la organización de eventos y diferentes actividades, y respalden la organización de visitas de estudios a lugares en los que se hayan aplicado con éxito medidas para aumentar la actividad deportiva de niños y adolescentes.



Contexto político

- Directrices de la UE sobre actividad física. Actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud, aprobadas por los ministros de Deporte de la UE en noviembre de 2008.
- Conclusiones del Consejo sobre el papel de las actividades de voluntariado deportivo en la promoción de la ciudadanía activa (DO C 372 de 20.12.2011, p. 24).
- Recomendación del Consejo, de 26 de noviembre de 2013, sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores (DO C 354 de 4.12.2013, p. 1).
- Conclusiones del Consejo sobre la maximización del papel del deporte de base en el desarrollo de aptitudes transversales, especialmente entre los jóvenes (DO C 172 de 27.5.2015, p. 8).
- Conclusiones del Consejo sobre la promoción de habilidades motrices y actividades físicas y deportivas para niños (DO C 417 de 15.12.2015, p.46).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de los valores comunes de la UE por medio del deporte (DO C 196 de 8.6.2018, p. 23).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la protección de los niños en el deporte (DO C 419 de 12.12.2019, p. 1).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la promoción de la cooperación intersectorial en beneficio del deporte y la actividad física en la sociedad (DO C 419 de 4.12.2020, p. 18).

- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre «El deporte y la actividad física como recursos prometedores para impulsar un cambio de comportamientos en favor de un desarrollo sostenible» (DO C 170 de 25.4.2022, p. 1).
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a las características clave del modelo de deporte europeo (DO C 501 de 13.12.2021, p. 1).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la actividad física a lo largo de toda la vida (DO C 501 I de 13.12.2021, p. 1).
- Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de noviembre de 2021, sobre la política de deportes de la UE: evaluación y posibles vías de actuación (2021/2058(INI)) (DO C 224 de 8.6.2022, p. 2).
- Recomendación del Consejo, de 28 de noviembre de 2022, sobre los caminos hacia el éxito escolar, que sustituye la Recomendación del Consejo, de 28 de junio de 2011, relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro (DO C 469 de 9.12.2022, p. 1).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento del legado perdurable de los grandes acontecimientos deportivos (DO C, C/2024/7401, 9.12.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/7401/oj>).